

Núm. 217

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 6 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 42028

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

31062 Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente número 9 de Baleares, sobre la asistencia marítima prestada a la embarcación de bandera española "Cuko".

Don Carlos Manuel Fernández Ferrer, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 30 de julio de 2014, por el buque de salvamento "Salvamar Aldebaran" de bandera española, a la embarcación de bandera española nombrada "Cuko".

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE NÚM. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena (Edificio Cuartel General de la Fuerza de Acción Marítima), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 21 de agosto de 2014.- El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Carlos Manuel Fernández Ferrer.

ID: A140043616-1